

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ordinario - No.150013103002201300072 de AREVALO CONSTRUCCIONES Y COMPAÑIA LIMITADA contra EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA Y OTRAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGIA se dictó Sentencia de segunda instancia con fecha miércoles, 14 de septiembre de 2016

Para los efectos indicados en el Artículo 323 del C. de P. C.; se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la Secretaria de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 20 de Septiembre de 2016, siendo las ocho de la mañana (8 a.m.)



MARCO AURELIO CELY HIGUERA

Secretario